



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



ITUC CSI IGB

LA CUT CELEBRA LA APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA REFORMA LABORAL

Bogotá, 18 de octubre de 2024. La Central Unitaria de Trabajadores, CUT, celebra la aprobación en segundo debate en la plenaria de la Cámara de la reforma laboral, este es un logro del gobierno del presidente Gustavo Petro; de la ministra de Trabajo, Gloria Inés Ramírez; del ministro del Interior, Juan Fernando Cristo; de la bancada del Pacto Histórico, de la ponente, la representante María Fernanda Carrascal; de las centrales sindicales CUT, CGT y CTC; de las Confederaciones de Pensionados; CDP y CPC y de los trabajadores colombianos.

Con esta reforma se recuperan derechos conculcados por los gobiernos neoliberales y pro empresariales de los últimos 33 años, como los recargos nocturnos, los dominicales y festivos y el carácter laboral del contrato de aprendizaje para la juventud trabajadora; así como medidas que desconoció por 22 años la ley 789 del 2002 del expresidente Álvaro Uribe Vélez, se recupera el contrato de trabajo a término indefinido como forma general de contratación ya que se entiende que después de prórrogas el contrato es indefinido. Se regula la intermediación y la subcontratación. Además, se reducen las brechas de género. Se formaliza a las trabajadoras domésticas, los trabajadores del transporte de carga, de las plataformas, de artistas y actividades de entretenimiento, entre otras, lo que beneficiará a más de 4 millones de trabajadores. Así mismo, se establecen los permisos para atender actividades familiares, así como la licencia para menstruaciones incapacitantes y se otorgan garantías sindicales.

La CUT hará todos los esfuerzos de índole comunicativo, de incidencia política, pero especialmente de movilización social y popular, para que la Comisión Séptima del Senado, que desafortunadamente hundió en tercer debate la reforma a la salud, no vaya a hacer lo mismo con la reforma laboral.

Por eso, la CUT estará en la movilización social continúa, como este próximo 23 de octubre, cuando en las calles defienda la democracia y las reformas sociales y rechace el golpe de estado contra el gobierno del cambio.

Es de lamentar, que el odio al sindicalismo haya llevado a que en la reforma laboral se hayan eliminado los derechos colectivos de los estándares internacionales que sobre libertades sindicales ha tenido la OIT, desafortunadamente fueron eliminados de esta reforma. Ese desprecio de los empresarios nacionales y extranjeros logran incidir sobre los partidos políticos oligárquicos para que desconozcan al movimiento sindical.

La Central también rechaza que se hayan eliminado los artículos relacionados al contrato agropecuario y al incentivo a la vivienda rural. Esta es una deuda social sobre la que la Central Unitaria de Trabajadores seguirá levantando sus banderas para el pleno reconocimiento del sindicalismo y del contrato agropecuario.

Atentamente,


FABIO ARIAS GIRALDO
Presidente CUT Nacional


OVER DORADO CARDONA
Secretario General